Acta de Grado

COLEGIO CENAT
CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL, ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO "CENAT"

Inscripción S.E. 4780
DANE. 311001106118

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del **CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL, ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO "CENAT".** Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según resolución No. 1474 del siete (7) de mayo del año 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MADERO OCAMPO JHONATTAN DAVID
C.C. No 1.020.745.767 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original general No. 85 de fecha 29/11/2014 que consta de 18 estudiantes que comienza con el nombre de **AMAYA HERREÑO JONNY BRAYAN** y se cierra con el nombre de **SÁNCHEZ BOLAÑO QUELIS YOHANA.**

Firmado y sellado por **Lic. JOSÉ TIBERIO PEÑA** (Rector) y **ALBA DORIS MARTÍNEZ CASTAÑEDA** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2014.

CENTRO DE EDUCACIÓN ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO
RECTOR
CENAT

Lic. JOSÉ TIBERIO PEÑA
C.C. 19.472.059 de Bogotá
Rector

CENTRO DE EDUCACIÓN ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO
SECRETARIA
CENAT

ALBA DORIS MARTÍNEZ CASTAÑEDA
C.C. 52.062.126 de Bogotá
Secretaria

Diploma No. _____

Acta de Certificación

Nro.152025 - 1020745767 RC-RE-14V.00

Res. Sec Educación. # 122 del 15 de Marzo de 1995 y 3733 del 17 de Septiembre 2012

Uni·técnica

Mediante la cuál se otorga el Certificado de Técnico Laboral por Competencias en Sistemas

*La República de Colombia, La Secretaría de Educación **Municipal** y en su nombre **el Centro de Formación Técnica - Unitécnica, IngeComputo S.A.S** certifica mediante la presente acta, que se ha otorgado **el Certificado de Técnico Laboral por Competencias**, por haber cursado y aprobado el programa cumpliendo con la normatividad jurídica y el Manual de convivencia de la institución a:*

Nombre ***Jhonattan David Madero Ocampo***

Cédula ***D.I. 1.020.745.767***

Programa ***Técnico Laboral por Competencias en Sistemas***

Información Académica

Tiempo de estudio y prácticas

El Programa tiene una intensidad total de 1.484 horas de estudio y prácticas que fueron cursadas a través de 5 semestres

Materias Aprobadas

- *Internet Avanzado*
- *Nuevas Tecnologías*
- *Lógica de Programación*
- *Clinica*
- *Creatividad I*
- *SEE I*

- *Graficadores Digitales*
- *Programación Web Apps*
- *Paginas Web*
- *Bases de Datos Aplicada*
- *Creatividad +*
- *SEE II*

- *Apps dev (Jquery)*
- *Redes de Datos*
- *Metodologías Desarrollo Software*
- *Seguridad en Informática*
- *Excel Avanzado*
- *SEE III*

- *Herramientas Web Master*
- *E-commerce*
- *Programación Orientada a Objetos*
- *Bases de Datos y Gestión de Contenidos*
- *SEE IV*

- *Frame Works*
- *Desarrollo en Android*
- *Emprendimiento Empresarial*
- *Experiencia Empresarial: Diplomado*

Observaciones

Diplomado en Desarrollo de APPS.

Expedición

Fecha: Diciembre 11 de 2017
Unitécnica IngeComputo S.A.S Pereira
Cra 8 N' 21-39 - (36) 3401102
Resolución Secretaría de Educación Municipal
Número 3677 del 31/08/2015.

Lugar y Fecha de Entrega

Acto a efectuarse en el Auditorio
Camara de Comercio de Pereira
el Día 21 de Diciembre de 2017
en presencia de
Directivas, Docentes e Invitados.

Director General

Directora Académica

Jefe de Registro Académico

Estudiante.

PARA EFECTOS DE LEGALIDAD VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTA ACTA COMUNICANDOSE CON LA DIRECCION ACADEMICA DE LA INSTITUCION QUE LA EXPIDE.

504-02

Homepage

UTC -5 9:25:54
JHONATTAN DAVID M...

Búsqueda ▾ Mis procesos ▾ Menú ▾ Ir a

Buscar

Escritorio → Configuraciones de Perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Nuevo registro

Estado de las solicitudes de registro

Abajo está la lista de todos sus miembros y correpondiente estado

Número de documento	Entidad Estatal/Proveedor	Fecha de solicitud	Fecha de aceptación	Estado
1020745767	JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO	27/05/2021 3:40:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	27/05/2021 3:40:33 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado

Cambiar el estilo de paginación

Nuevo registro

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.020.745.767

Apellidos
MADERO OCAMPO

Nombres
JHONATTAN DAVID

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.72
Sexo: M
Fecha de nacimiento: 29 SEPT 1989
G.S.: O+
Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
02 OCT 2007, BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
01 MAR 2031

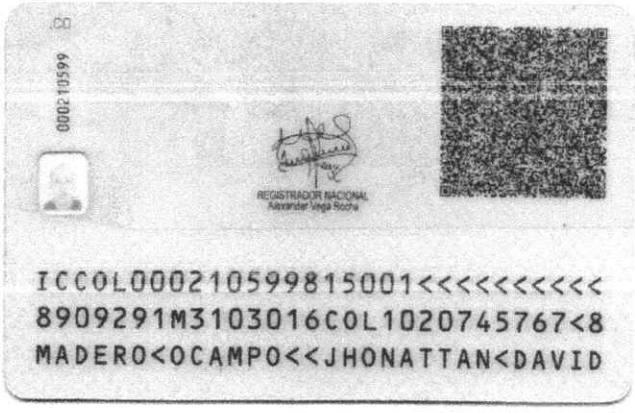

.CO

0002 10599

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0002105998150 01<<<<<<<<<<
8909291M3103016COL1020745767<8
MADERO<OCAMPO<<JHONATTAN<DAVID

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MADERO	OCAMPO	JHONATTAN DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1020745767

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 2621187 D.M. 1

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 29 MES 09 AÑO 1989

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO: BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 35 35 18 Villa Verde

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: RISARALDA

MUNICIPIO: PEREIRA

TELÉFONO: 3390890 EMAIL: soportecompusoft@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			EDUCACION MEDIA
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	5	X		TECNICO DE SISTEMAS	12	2017	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE PEREIRA			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3113869432	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	07	Año	2025	Día	17	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5174-2018 TECNICO EN SISTEMAS	DEPENDENCIA AREA SISTEMAS E INFORMATICA						DIRECCIÓN CARRERA 6 21 62					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE PEREIRA			PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO RISARALDA	MUNICIPIO PEREIRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 63153717	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	04	Mes	03	Año	2024	Día	20	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 5174-2018 TECNICO EN SISTEMAS	DEPENDENCIA AREA DE INFORMATICA Y SISTEMAS						DIRECCIÓN CARRERA 6 21 62					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUCIONES COMPUSOFT			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO RISARALDA	*MUNICIPIO* PEREIRA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3113869432	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO EN SISTEMAS DE COMPUTO	*DEPENDENCIA* SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 35 35 35					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Pereira 25/06/2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Laura Valentina G.

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Pereira 24/06/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-06-19 09:52

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JHONATTAN	DAVID	MADERO	OCAMPO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1020745767

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE PEREIRA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	RISARALDA	Municipio	PEREIRA

Dirección	["Cra. 6 Nº 21-62"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$47.740.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$47.740.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Código 20-23-03

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
Nit: 816.002.478-6

HACE CONSTAR

Que **JHONATAN DAVID MADERO OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.745.767, presta sus servicios a esta Corporación en calidad de contratista bajo la ley 80 de 1993 artículo 32, según las siguientes especificaciones:

NUMERO CONTRATO	CMP-CPS-013-2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SUBPROCESO DE ÁREA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.
PLAZO	CINCO (5) MESESE Y NUEVE (9) DIAS
FECHA INICIO	13 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACION	21 DE JUNIO DE 2026
VALOR TOTAL	$13.333.333

Se firma en Pereira, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

Elaboró: JESSICA OSORIO MORALES

CONCEJO
DE PEREIRA

Código 20-23-03

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
Nit: 816.002.478-6

HACE CONSTAR

Que **JHONATAN DAVID MADERO OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.745.767, prestó sus servicios a esta Corporación en calidad de contratista bajo la ley 80 de 1993 artículo 32, según las siguientes especificaciones:

NUMERO CONTRATO	CMP-CPS-282-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SUBPROCESO DE ÁREA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.
PLAZO	UN (1) MES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA INICIO	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR TOTAL	$3.333.333

Se firma en Pereira, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

Elaboró: JESSICA OSORIO MORALES

Carrera 6 No. 21-62 Pereira
Conmutador 3153717
Página Web www.concejopereira.gov.co

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE PEREIRA

Código 20-23-03

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
Nit: 816.002.478-6

HACE CONSTAR

Que **JHONATAN DAVID MADERO OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.745.767, presta sus servicios a esta Corporación en calidad de contratista bajo la ley 80 de 1993 artículo 32, según la siguientes especificaciones:

NUMERO CONTRATO	CMP-CPS-151-2025
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SUBPROCESO DE ÁREA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA
PLAZO	3 MESES
FECHA INICIO	4 DE JULIO DE 2025
PRORROGA	45 DIAS
FECHA TERMINACION	17 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL	$7.500.000,oo
VALOR ADICION	$3.750.000,oo

Se firma en Pereira, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

Elaboró: ALBA LUCIA CARMONA SALAZAR

Carrera 6 No. 21-62 Pereira
Conmutador 3153717
Página Web www.concejopereira.gov.co

CONCEJO
DE PEREIRA

Código 20-23-03

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

Nit: 816.002.478-6

HACE CONSTAR

Que **JHONATAN DAVID MADERO OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.745.767, prestó sus servicios a esta Corporación en calidad de contratista bajo la ley 80 de 1993 artículo 32, según la siguientes especificaciones:

NUMERO CONTRATO	CPSAG 38-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL SUBPROCESO DE ÁREA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA SECRETARIA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
PLAZO	DOSCIENTOS SEIS (206) DIAS
FECHA INICIO	5 DE MARZO DE 2024
FECHA TERMINACION	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL	$12.725.856,oo
VALOR MENSUAL	$1.853.280,oo

NUMERO CONTRATO	CPSAG 95-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL SUBPROCESO DE ÁREA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA SECRETARIA GENERAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
PLAZO	OCHENTA Y CINCO (85) DIAS
FECHA INICIO	4 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA TERMINACION	28 DE DICIEMBRE DE 2024 ✓
VALOR TOTAL	$5.823.180,oo
VALOR MENSUAL	$2.055.240,oo

Se firma en Pereira, a los nueve (9) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

MARCO ANTONIO ECHEVERRI MAURY
Secretario General

Elaboró: ALBA LUCIA CARMONA SALAZAR

Carrera 6 No. 21-62 Pereira
Conmutador 3153717
Página Web www.concejopereira.gov.co

2024

Certificación laboral

21 Febrero 2024

Señores:
Concejo Municipal de Pereira

A la atención de:
Clara Inés Ocampo Cardona
Gerente

Cordial saludo,

Por medio de esta carta yo **Clara Inés Ocampo Cardona, Gerente** de **Soluciones Compusoft** identificado con cédula de ciudadanía expedida en **Bogotá** con número **51.727.787**, me permito informar que el (la) señor (a) **Jhonattan David Madero Ocampo** con cédula de ciudadanía número **1.020.745.767** trabaja en la empresa **Soluciones Compusoft** actualmente y desde **(16/01/2016)** desempeñando el cargo de **Técnico en sistemas.**

Actualmente el señor **Jhonattan David Madero Ocampo** posee un contrato a término indefinido.

Y para que conste, firmo de mi puño y letra aquí abajo.

Atentamente,

Clara Inés Ocampo Cardona
C.C. 51.727.787

Soluciones CompuSoft

Acta de Grado

COLEGIO CENAT
CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL, ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO "CENAT"

Inscripción S.E. 4780
DANE. 311001106118

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2014, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoría del **CENTRO DE EDUCACIÓN FORMAL, ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO "CENAT".** Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según resolución No. 1474 del siete (7) de mayo del año 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MADERO OCAMPO JHONATTAN DAVID
C.C. No 1.020.745.767 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original general No. 85 de fecha 29/11/2014 que consta de 18 estudiantes que comienza con el nombre de **AMAYA HERREÑO JONNY BRAYAN** y se cierra con el nombre de **SÁNCHEZ BOLAÑO QUELIS YOHANA.**

Firmado y sellado por **Lic. JOSÉ TIBERIO PEÑA** (Rector) y **ALBA DORIS MARTÍNEZ CASTAÑEDA** (Secretaria).

Dada en Bogotá, D.C, a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre del año 2014.

CENTRO DE EDUCACIÓN ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO CENAT
RECTOR
Lic. JOSÉ TIBERIO PEÑA
C.C. 19.472.059 de Bogotá
Rector

CENTRO DE EDUCACIÓN ENSEÑANZA Y APLICACIÓN AL TRABAJO CENAT
SECRETARIA
ALBA DORIS MARTÍNEZ CASTAÑEDA
C.C. 52.062.126 de Bogotá
Secretaria

Diploma No. _____

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio

Centro de Educación Formal, Enseñanza y Aplicación al Trabajo "Cenat"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No. 1474 del 7 de Mayo de 1999

Confiere a:

Jhonattan David Madero Ocampo

C.C. No 1.020.745.767 de Bogotá

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

CENAT

CENTRO DE EDUCACION ENSEÑANZA Y APLICACION AL TRABAJO RECTOR CENAT

Rector

CENTRO DE EDUCACION ENSEÑANZA Y APLICACION AL TRABAJO SECRETARIA CENAT

Secretaria

Dado en Bogotá, D.C. a 29 de Noviembre de 2014

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

Cendiatra

CERTIFICADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

SEDE: CENDIATRA PEREIRA

DIRECCIÓN: Carrera 5 # 18-33, Centro de Especialistas Risaralda consultorio 205, Centro

CIUDAD DE LA SEDE: PEREIRA

TELÉFONO: 6063400689

EMAIL: citas.pereira@cendiatra.com

FECHA EXAMEN: 2024-02-23

Nombres y apellidos: JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO
Fecha de nacimiento: 29/09/1989
Empresa: PARTICULAR
Empresa usuaria:
Cargo: CONTRATISTA

CC: 1020745767
Edad: 34 **Sexo:** MASCULINO
Fecha ingreso: 2024-02-23 / 02:44:08
Fecha salida: 2024-02-23 / 02:44:18

EXÁMENES REALIZADOS

- EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE PRE INGRESO

CONCEPTO DE APTITUD: APTO Y SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

:

La presente certificación se expide en base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene carácter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 1995 de 1999, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1918 de 2009. Acepto las anteriores valoraciones Médicas realizadas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización del contrato. Artículo 62 CST. La firma de este documento no significa aceptación de los conceptos médicos expresados y de su contenido. Sirve adicionalmente para constatar quien presento la valoración.

Dra. Nailen Bahamón

NAILEN JOSEFINA BAHAMON SANDOVAL
RM: 1034308242
Firma y sello del médico

JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO
CC: 1020745767
Firma del paciente

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141128268641

(415)7707212489984(8020) 000014112826864 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 2 0 7 4 5 7 6 7 — 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de Identificación: 1 0 2 0 7 4 5 7 6 7

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido: MADERO

32. Segundo apellido: OCAMPO

33. Primer nombre: JHONATTAN

34. Otros nombres: DAVID

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Risaralda 6 6

40. Ciudad/Municipio: Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 35 35 18 MZ 8 CA 23 CD VILLA VERDE

42. Correo electrónico: soportecompusoft@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 1 3 8 6 9 4 3 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2
9 5 1 1	2 0 1 6 0 6 0 1	6 2 0 1	2 0 1 6 0 6 0 1	4 6 1 0	

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024-09-24 / 01:03:23PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MADERO OCAMPO JHONATTAN DAVID

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-06-2026 09:43:17AM

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298140599

PIB
10:06:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020745767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

9

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 10:07:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020745767
Código de Verificación	1020745767260619100755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

10

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:09 AM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1020745767**
Apellidos y Nombres: **MADERO OCAMPO JHONATTAN DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 10:12:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020745767** y Nombre: **JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142375502** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

12

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020745767 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 10:13 AM

Código Verificación: **LHV319Y4WS**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

13

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.020.745.767**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Junio del 2026

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet Salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO identificado(a) con CC 1020745767 se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	CONTRIBUTIVO
Tipo de afiliación:	COTIZANTE
Rango salarial:	1
Municipio afiliación:	PEREIRA, RISARALDA
Zona:	RURAL
Estado:	ACTIVO

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmetsalud.org.co. Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los 19 días del mes de junio de 2026, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional

ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Fecha:19/06/2026 10:17:16 **IP:**181.129.142.250 - 9EC70691BF3B317A85D7C56FD6C752AE2A715390

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1020745767, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JHONATTAN
Segundo Nombre:	DAVID
Primer Apellido:	MADERO
Segundo Apellido:	OCAMPO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1020745767
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Junio de 2026, a las 10:19:55 AM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

icontec ISO 9001 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

SC8310-1

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jhonattan Madero Madero Ocampo

C.C 1.020.745.767

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de junio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 761937917000

Pereira - Risaralda, Junio de 2026

Honorable concejal
CAROLINA HERRERA TABORDA
Presidente
Concejo Municipal de Pereira

ASUNTO: Propuesta para la Prestación de Servicios de apoyo a la gestión

JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO**,** mayor de edad, vecino (a) y residente en la ciudad de Pereira, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.745.767, me permito formular propuesta tendiente a la celebración de contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en los siguientes términos:

1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SUBPROCESO DE ÁREA TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades administrativas requeridas por el subproceso del Área Tecnológica e Informática, garantizando la atención y el soporte técnico presencial o virtual a los usuarios de la Corporación en el sistema operativo y herramientas institucionales.
2. Apoyar el soporte técnico, revisión, mantenimiento básico y desensamble de componentes de los equipos tecnológicos, actualizando las hojas de vida de los equipos de cómputo y del software que sea propiedad del Concejo Municipal de Pereira.
3. Difundir y socializar información dirigida a los servidores públicos de la Corporación, relacionada con el uso adecuado, cuidado de los equipos de cómputo, buenas prácticas de seguridad informática y orientación en el manejo de las herramientas tecnológicas instaladas en la sala de plenarias y demás dependencias.
4. Brindar apoyo al subproceso de tecnología e informática en la realización de copias de seguridad (backups) de la información que se procesa en la Corporación, conforme a los lineamientos internos establecidos.
5. Apoyar el control, entrega y recepción de elementos tecnológicos, así como la consolidación y actualización de la base de inventarios de los equipos tecnológicos del Área Tecnológica e Informática, garantizando su adecuado funcionamiento.
6. Realizar soporte técnico a los incidentes y requerimientos asignados a través de la mesa de ayuda GLPI o por los canales internos definidos, dando cumplimiento a los servicios misionales del Área Tecnológica e Informática.
7. Brindar apoyo en la planeación y ejecución del cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo y dispositivos tecnológicos, manteniendo actualizados los registros físicos y/o digitales establecidos para este proceso.
8. Brindar acompañamiento técnico durante las sesiones plenarias, comisiones y eventos institucionales, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos audiovisuales y tecnológicos.
9. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.

3.VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor mensual que se pretende recibir por la ejecución del contrato será de de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) INCLUIDO IVA** el cual se propone recibir mediante actas mensuales de pago o proporcionales al tiempo de ejecución del correspondiente mes.

Finalmente, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:04:53 horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020745767,** Apellidos y Nombres **MADERO OCAMPO JHONATTAN DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA**, con NIT **816002478-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

> Portal web DIJIN

> Consulta Antecedentes Judiciales

> Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

22

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.020.745.767 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 465372175, abierta/o desde el 20/2/2024.

Se expide en Bogotá el día 19 del mes de Junio del año 2026 con destino a: CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

23

Función Pública | mipg modelo integrado de planeación y gestión

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Jhonattan Madero Madero Ocampo

C.C 1.020.745.767

Participó y completó con el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 19 de junio 2026

Luz Daifenis Arango Rivera

Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765832270206

Nota: la "Constancia de Participación" emitida a quienes completan satisfactoriamente los módulos correspondientes, no certifica horas académicas por cuanto el Departamento Administrativo de la Función Pública no es una institución educativa y su naturaleza de Departamento Técnico no le permite emitir certificaciones de formación en los términos del Decreto 1072 de 2015".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

Nit: 816.002.478-6

Certifica que:

JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1020745767 asistió a la inducción y capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con una intensidad de 2 horas, dando aplicación al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015.

El presente certificado se expide en Pereira, a los 04 días del mes de Febrero del año 2026.

MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS
ASESOR SST
Licencia SST No:21871

CERTIFICADO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN	
VERSION: 1	APROBACION: octubre 17 de 2024

CONCEJO DE PEREIRA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA

Nit: 816.002.478-6

Certifica que:

Jhonattan David Madero Ocampo

Identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.020.745.767, Asistió a la inducción y capacitación del Sistema integrado de Gestión.

El presente certificado se expide en Pereira, a los 22 días del mes de junio del año 2026.

Sistema Integrado de Gestión

Pereira, de 2026

Doctor
CAROLINA HERRERA TABORDA
Presidente
Concejo Municipal de Pereira
E.S.D.

Asunto: Elección de Administradora de Riegos Laborales.

Para los fines pertinentes con respecto a la suscripción del contrato.

Yo, JHONATTAN DAVID MADERO OCAMPO , identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.020.745.767, manifiesto mi voluntad de afiliarme a la ARL POSITIVA _____ SURA __X_, COLMENA _____,

Agradeciendo la atención prestada,

Cordialmente